



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL



# Preguntas y Respuestas

Rendición de Cuentas 2023-I

Agradecemos a todos los ciudadanos que participaron en la audiencia pública. A continuación, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal presenta las respuestas a las preguntas formuladas por los ciudadanos en el marco de la audiencia pública. Las preguntas relacionadas a continuación, son tomadas textualmente de las que realizó cada ciudadano.

---

**Nombre del participante:** Flor Alba Rodríguez

**Pregunta:** ¿Qué es urgencias veterinarias y cómo funciona?

**Respuesta:** El programa de urgencias veterinarias del IDPYBA es una iniciativa que busca brindar atención médica gratuita para perros y gatos en situación de calle sin cuidador /tenedor conocido que se encuentren en situación de riesgo vital en Bogotá.

Para solicitar el servicio, se debe llamar al Número Único para servicios de emergencia 123 y proporcionar los datos de contacto y ubicación del animal, así como las evidencias de su estado. Nuestro grupo enlace recibe la solicitud y la envía al equipo de médicos veterinarios, quienes se desplazan al lugar en uno de nuestros vehículos. Allí, realizan una valoración inicial del animal y lo estabilizan para luego trasladarlo a una clínica veterinaria especializada contratada, donde se le practican los exámenes y procedimientos necesarios. Una vez estabilizado, el animal es llevado a la Unidad de Cuidado Animal, para su rehabilitación hasta que pueda ser adoptado de forma responsable.

---

**Nombre del participante:** Ana Florinda Soler Borda

**Pregunta:** Como rescatista y hogar, eventualmente también rescato sinantrópicos que una vez recuperados, libero. ¿Sería factible que el Instituto me prestara el servicio de esterilización antes de volver a liberarlos?

**Respuesta:** Es importante aclarar que el Programa de animales sinantrópicos que ofrece el instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- se enfoca en la estructuración de estrategias para la atención médica y rehabilitación de dos especies sinantrópicos que son: Palomas de Plaza (*Columba livia*) y Enjambres de Abeja (*Apis Mellifera*). En cuanto a las palomas de plaza, en la actualidad la entidad no cuenta con un programa para recepción de palomas y su esterilización quirúrgica; este último se encuentra en fase de estudio y pilotaje bajo la supervisión del equipo técnico del programa y va dirigido a palomas de plaza en puntos de alta concentración y densidad de esta especie en Bogotá.

---

**Nombre del participante:** Anónimo

**Pregunta:** Buenos días protección animal como trabaja en el caso de los animalitos que tienen los recibo adores amarrados a una carreta en estado de desnutrición y se les nota

los huesitos ayer en una página mostraron un perrito amarrado a una carretilla de raza siberiano blanco y se ve bien flaco y agitado. A gritos el animalito pidiendo ayuda.

**Respuesta:** Cordial saludo, para la atención de animales bajo el cuidado de ciudadanos habitantes de calle y recicladores de oficio, el instituto cuenta con la Estrategia Huellitas de la calle, a través de la cual, en compañía de entidades como Secretaria de Integración Social y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP-, se realiza la atención integral a los animales y a los ciudadanos por medio de visitas de verificación y valoración médica a perros y gatos al cuidado de esta población con el fin de proteger sus derechos y garantizar las condiciones de bienestar de sus animales. No obstante, si cualquier ciudadano evidencia que un animal presenta condiciones compatibles con situaciones de posible maltrato animal, le pedimos que nos informe por medio de Nuestra Línea Única Contra el Maltrato Animal 018000115161 anexando fotos, videos y datos de ubicación del animal y sus cuidadores para su atención oportuna y eficaz.

---

**Nombre del participante:** Leidy Moreno

**Pregunta:** ¿Como hacer para que los animalistas, proteccionistas y rescatistas nos capaciten en todo el tema de ley de protección y Bienestar animal, y nos den la potestad y respaldo con todas las entidades locales y nacionales para hacer que se cumplan en nuestras comunidades?

Respuesta: Es importante mencionar que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal desde la Subdirección de Cultura Ciudadana oferta dos (2) servicios en el marco del Sistema Distrital de Cuidado: talleres de autocuidado y actividades de respiro.

El primer servicio está relacionado con actividades formativas dirigidas a las personas cuidadoras de animales, las cuales se realizan una vez al mes vía virtual con temáticas diferentes que permiten a las personas cuidadoras, obtener herramientas que optimicen el cuidado de los animales para garantizar su bienestar. En lo corrido del año 2023 se han desarrollado las acciones pedagógicas una vez al mes desde marzo.

La convocatoria está permanentemente abierta a todas las personas interesadas, tengan o no tengan animales en casa, teniendo en cuenta que el tema de protección animal es transversal a todas las dinámicas de la ciudad, sin embargo, se hace un especial énfasis en las personas que hacen parte de la Red de Aliados, red de hogares de paso y redes locales de proteccionistas.

El segundo servicio son las acciones de respiro. Este está relacionado con los recorridos de observación de fauna silvestre urbana, que se realizan bimestralmente como acción de ocio, reconexión con la naturaleza y derecho al tiempo libre, en lugares verdes cercanos a las manzanas del cuidado para el avistamiento de fauna silvestre, y promoción del autocuidado de las personas que asisten. En lo corrido del año se ha vinculado a este ejercicio de ocio personas en las manzanas de Ciudad Bolívar, Usme, Rafael Uribe, Santafé, Mártires, Centro, Bosa, Kennedy, Engativá y Usaquén.

Finalmente, es importante aclarar, que el Instituto de Protección animal en su decreto de creación 546 de 2016 tiene como objeto “*la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito*”, y que todas las acciones realizadas o encaminadas a la protección, bienestar y defensa de los animales se basan en la norma y las leyes que rigen estas acciones y estos procesos.

---

**Nombre del participante:** Felipe Montoya

**Pregunta:** Respecto del servicio al cliente, quisiera saber ¿Qué medidas y medios se están tomando sobre accesibilidad, de acuerdo a la resolución 1519 de 2020?

**Respuesta:** Uno de los medios en los que se tienen en cuenta temas de accesibilidad es en la sede electrónica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de acuerdo a los criterios definidos en el Anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 del 2020, teniendo en cuenta los 32 criterios que a continuación se enuncian:

**CC1. Alternativa texto para elementos no textuales**

Se trabajan etiquetas con descripciones o texto equivalente para imágenes, iconos, botones, gráficas, tablas, fotos, entre otros.

**CC2. Complemento para videos o elementos multimedia**

Se trabaja con la plataforma de YouTube donde esta herramienta permite generar automáticamente los subtítulos para personas con discapacidad auditiva y se incorpora interprete de lenguaje de señas a los videos y contenidos en vivo como rendición de cuentas, entre otros, especialmente para sordomudos.

**CC3 Guion audio. para solo video y solo**

La entidad debe trabajar en incluir guiones de texto tanto de videos y audios publicados o entregados por medio de la página web.

**CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados**

Se trabaja con diseño web adaptable, donde al realizar el aumento al 200% usando la propiedad de los navegadores la estructura no se deforma, los contenidos no se montan y no se genera desplazamiento horizontal, siendo así una sede electrónica accesible y adaptable en desktop y dispositivos móviles,

**CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes**

Se manejan los colores por defecto de fondo y primer plano con suficiente contraste cumpliendo con nivel AA y AAA.

**CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible**

Se trabaja en botones o banners que hacen uso de imágenes con textos incorporadas y se hace uso del criterio “CC1. Alternativa texto para elementos no textuales”.

**CC7. Identificación coherente**

Se tiene presente en encontrar páginas relevantes dentro de un conjunto de páginas web de varias formas, así mismo los enlaces o elementos que realizan la misma acción estos dirigen a la misma información sin cambiar la forma, aspecto visual o textual.

#### **CC8. Todo documento y página organizado en secciones**

Se tiene en cuenta en la construcción de contenidos en secciones y con títulos claros en los encabezados, subtítulos, regiones y subregiones de cada página para que sea comprensible y accesible por los usuarios.

#### **CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente**

Se aplica la forma correcta de marcado en tablas y listas con secuencias de información o instrucciones consistentes.

#### **CC10. Permitir saltar bloques que se repiten**

Se trabaja con estructuras de secciones identificadas con nombre único para evitar que se repitan y poder realizar saltos de bloques entre contenidos sin ser necesario recorrerlo todo.

#### **CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado**

Se realiza un marcado fiable del contenido web estructurado con la apertura y cierre en cada línea del código fuente creado en la sede electrónica.

#### **CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías**

Se trabaja en el menú principal, el cual se encuentra siempre visible en la navegación de la sede electrónica, campo de búsqueda y mapa del sitio con su respectiva jerarquía y categorización.

#### **CC13. Navegación coherente**

Se aplica conforme a cada proceso, procedimiento o contenido que se muestra en varias partes con el mismo orden, los mismos pasos y de la misma forma, así mismo los enlaces o elementos que realizan la misma acción estos dirigen a la misma información sin cambiar la forma, aspecto visual o textual.

#### **CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo**

Se tiene presente en la construcción de los contenidos estructurados en secciones con su respectiva jerarquía y categorización permitiendo ver contenidos en orden y mostrando una estructura bien definida.

#### **CC15. Advertencias bien ubicadas**

Se tiene presente en los formularios, ofreciendo instrucciones en los campos, mensajes de error y sugerencias para el diligenciamiento y toma de la información.

#### **CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación**

Se tiene presente en los contenidos y formularios, donde al hacer uso de la tecla TAB el usuario puede navegar de forma secuencial por la información.

#### **CC17. Foco visible al navegar con tabulación**

Se tiene presente cuando al moverse con tabulador, los enlaces o campos de los formularios son visibles mediante un resaltado que se distingue visualmente. Este aspecto se adquiere al utilizar un lenguaje de marcado accesible con suficiente contrastante con el contenido y así el usuario lo puede percibir sin mayor esfuerzo.

**CC18. No utilizar audio automático**

Se hace uso de YouTube donde esta herramienta permite que el sonido sea activado para su reproducción y así mismo ser pausado por el usuario en los contenidos multimedia.

**CC19. Permitir control de eventos temporizados**

Se tiene en cuenta permitiendo que el usuario pueda extender el límite de tiempo requerido para leer o capturar los contenidos que se presentan en el slider rotativo.

**CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo**

Se tiene en cuenta permitiendo que el usuario puede pausar o activar nuevamente el control de tiempo, ayudando a los usuarios para que puedan hacer lectura de los contenidos en movimiento.

**CC21. No generar actualización automática de páginas**

Se tiene en cuenta en la configuración de la sede electrónica donde no se realizan actualizaciones automáticas y estas se generan de forma manual previamente generando las acciones necesarias para su respectiva actualización.

**CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas**

Se tiene presente que cuando un objeto reciba el foco, este no provoque cambios automáticamente para no impedir la continuidad del contenido para quienes usan lectores de pantalla y así no cambiar el contexto de la información.

**CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones**

Se trabaja con títulos claros en los encabezados de sección, indicando la ubicación dentro de la sede electrónica, brindando la claridad de donde se encuentra situado en el sitio o página específica que este visitando el usuario.

**CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario**

Se trabaja con nombres y marcado claros, acordes a la información que se solicita para cada uno de los campos del formulario.

**CC25. Utilice instrucciones expresas y claras**

Se tiene presente en los formularios haciendo uso de su respectivo título e indicaciones claras para su diligenciamiento, generando que el contenido sea totalmente claro sobre lo que debe hacer el usuario para diligenciar los campos, así mismo los campos obligatorios se identifica con (\*).

**CC26. Enlaces adecuados**

Se trabajan enlaces con textos claros, indicando al usuario a que contenido o documento va a ingresar, de igual manera se hace uso de nombres únicos de enlaces, para evitar enlaces como "Aquí" o "Ver más", y no generar confusiones cuando un usuario tenga que ingresar a la información haciendo uso de lectores de pantalla.

**CC27. Idioma**

Se trabaja en el idioma primario donde en su configuración se puede evidenciar el idioma español con el uso de la etiqueta Lang="es".

### **CC28. Manejo del error**

Se tiene presente en los formularios, ofreciendo mensajes de alerta con indicaciones claras para la corrección de texto o diligenciamiento de un campo que no haya realizado y sea obligatorio.

### **CC29. Imágenes de texto**

Se tiene en cuenta en los contenidos de no entregar información de texto incorporada en imágenes, aun así, de tener que publicar imágenes con texto incluido se hace uso de la etiqueta ALT proporcionando texto alternativo dando cumplimiento al criterio “CC1. Alternativa texto para elementos no textuales”.

### **CC30. Objetos programados**

Se tiene en cuenta en no hacer uso de objetos programados insertados en la sede electrónica para evitar problemas de accesibilidad.

### **CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable**

Se trabaja en el lenguaje de marcado utilizando la codificación UTF-8 utilizada para idioma español, ya que contiene el juego de caracteres necesario para mostrar correctamente la información en este idioma.

### **CC32. Manejable por teclado**

Se tiene presente en los contenidos y en los formularios la navegación por teclado para ser percibidos directamente por la persona o mediante conversión por su tecnología de apoyo.

---

**Nombre del Participante:** Jazmín Cortés

**Pregunta:** ¿Cómo somos incluidas las rescatistas y hogares de paso en el pot, Dada la gran raza de desalojo por distintas razones dentro de las localidades?

**Respuesta:** El Plan de Ordenamiento Territorial- POT no establece lineamientos especiales de uso del suelo para el funcionamiento de hogares de paso, sin embargo, el Acuerdo 814 de 2021 “Por el cual se reconoce, fortalece y apoya la labor de las cuidadoras, los cuidadores y los hogares de paso de animales domésticos rescatados en el distrito capital” define en su Artículo 6, que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal brindará los lineamientos sobre los espacios físicos, la capacidad de albergue, entre otras disposiciones, sobre las cuales se realizará la verificación de idoneidad de los hogares de paso.

Estos lineamientos fueron establecidos en la Resolución 024 de 2023, la cual se adjunta a esta respuesta.